

COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR
UNS- ADUNS

ACTA NRO 19

En la ciudad de Bahía Blanca a los 9 días del mes de junio de dos mil diecisiete se reúnen en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Sur, María Susana Rodríguez, Gastón Milanesi, Hernán Basavilbaso, Guillermo Kalocai y Miguel Sánchez y Andrés Bouzat, en calidad de delegados paritarios en representación de la Universidad Nacional del Sur (UNS) y Sergio Zaninelli, Alejandra Pupio, Laura de la Fuente, Ana Tablar, Juan Cappa y Valentina Viego, en calidad de delegados paritarios en representación de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur (ADUNS) con el objeto de abocarse al tratamiento del siguiente tema:

1- La solicitud presentada por la docente (Legajo 9057), en referencia al impedimento que se suscita desde la Administración del CEMS por no otorgarle la licencia sin goce de haberes en tres horas cátedra en la Escuela de Agricultura y Ganadería, en las cuales revista en carácter de titular.

Analizando el caso presentado y las Resoluciones emitidas por el Consejo Departamental de Humanidades, CDH-012/17 y su rectificativa CDH-270/17, en las cuales se le otorga a la docente una Asignación Complementaria desde el 24/05/17 al 23/11/17 inclusive, para cubrir funciones por suplencia en el "Curso de Lectura Comprensiva de Textos en Inglés - nivel II"; y atendiendo a que la Asignación Complementaria es un mecanismo de designación temporal que puede ser utilizado para cubrir cargos con carácter interino o suplente (Art. 6º inc b y c del CCT), y se utilizó en este caso, para la cobertura de una suplencia, en consecuencia es de aplicación el art 6º bis del Régimen de Licencias del CEMS.

En virtud de lo expuesto, esta Comisión acuerda recomendar al CEMS se otorgue la licencia solicitada a la docente (Legajo 9057).

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, finalizando de esta manera el acto, firmando los presentes de conformidad.



aduns
Asociación de docentes
de la universidad nacional del sur

AS
Ana Tablar Bouzat

Miguel Sánchez
Sánchez